



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	1 de 11

**INFORME FINAL**  
**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

Atención DENUNCIA "D20-0016-1187-017"

**MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL**

**VIGENCIAS 2018 - 2019**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Pereira, Febrero de 2021



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	2 de 11

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ATENCIÓN DENUNCIA D20-016-1187-017**

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

Sub Contralor con funciones de Contralor Municipal de Pereira

**MILTON RENÉ CHÁVEZ**

Equipo Directivo

**MILTON RENÉ CHÁVEZ**  
**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**  
**KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ**  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**

EQUIPO AUDITOR

**HECTOR JAIME RAMIREZ GIRALDO**  
Profesional Universitario



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	3 de 11

**TABLA DE CONTENIDO**

		Página
<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>RESULTADO DE AUDITORIA</b>	<b>6</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	4 de 11

Pereira,

Doctor  
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
ALCALDE  
Municipio de Pereira  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente; practicó la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) Atención a la denuncia D20-0016-1187-017 al Municipio de Pereira vigencias 2018 y 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la contratación examinada durante el ejercicio de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	5 de 11

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contractual objeto de la denuncia y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Territorial como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptua que la gestión en los procesos de contratación celebrado con la empresa Trans Life S.A.S cuyo objeto es “Prestación de servicios para la actualización, e implementación del sistema SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea” los cuales suman una cuantía total de noventa y ocho millones quinientos sesenta mil de pesos (\$ 98.560.000) fue **FAVORABLE**.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	6 de 11

## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2021, aprobado mediante Resolución N°023 de enero 18 de 2021 emanada del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira, asignó la la Actuación Especial de Fiscalización “ *AEF atención denuncia No. D20-0016-1187-017*”, relacionada con contratos celebrados y que pudieran según el denunciante tener relación con el desarrollo del aplicativo kontakto, ejercicio en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos de auditoría:

- Determinar que empresa y quien es el representante legal, son los responsables del diseño, implementación y hosting de la APP Kontakto
- Indagar al sujeto de control si ha suscrito contratos en el último año con la empresa dueña de los derechos de autor de la APP Kontakto.
- Evaluar en el caso afirmativo del objetivo 3.2, la gestión del proceso contractual, su sustento jurídico y el cumplimiento de los alcances del eventual contrato y conceptuar al respecto

Dentro del ejercicio de control, es una prioridad la vigilancia eficaz y eficiente de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio incluyendo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios rectores del control fiscal. Así mismo llevar a la Contraloría Municipal a una articulación con la ciudadanía organizada como punto de partida, con el propósito de salvaguardar los recursos manejados por los administradores públicos, es por eso que las Denuncias son un insumo que atenderá de manera oportuna este organismo de control fiscal.

El Memorando de asignación N°001-2021, indicaba que debía auditarse con base en el componente de Control de Gestión que se asocia directamente a los factores denominados, legalidad, rendición de la cuenta y control fiscal interno, como lo contempla la Guía de Auditoría Territorial GAT así:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	7 de 11

<b>COMPONENTE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>VARIABLE</b>
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al ente o asunto auditado en los componentes evaluados.
	Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados

*Fuente: Guía de Auditoría Territorial GAT*

## 1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de los tres (03) objetivos específicos propuestos, se efectuó la revisión de documentación soporte, consistente en los contratos que se detallan a continuación:

<b>Número</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor Inicial</b>	<b>Fecha</b>
1652 - 2018	Prestación de servicios para la actualización, capacitación, e implementación del sistema SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea	\$ 28.560.000	17/01/2018
4503 - 2019	Prestación de servicios para la actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea.	\$70.000.000	30/08/2019



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	8 de 11

## 1.2 RESULTADO ATENCION DENUNCIA N° D20-0016-1187-017

La Denuncia identificada por parte de la Dirección de Planeación y participación ciudadana con el N° **D20-0016-1187-017** interpuesta por el honorable congresista Wilson Arias ante la Contraloría General de la República; la cual fue allegada en el mes de agosto de 2020 a la CMP por parte de la CGR (Unidad de Apoyo técnico al Congreso) y trasladada a la Dirección Técnica de Auditorías mediante Memorando del 31 de agosto de 2020 por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, en la cual se indica: *“...Solicito intervenir sobre las denuncias y los hechos contenidos en la investigación <https://www.lacoladerata.co/conlupa/kontacto-la-app-que-capta-votos-en-la-alcaldia-de-pereira/> para se determine la existencia o no de posibles responsables fiscales, disciplinarios y/o vulneración al Habeas Data”*

La investigación a la que se refiere el denunciante la realizó el portal [www.lacoladerata.co](http://www.lacoladerata.co) el 24 de octubre del año 2019 y habla sobre la utilización por parte del entonces candidato hoy alcalde de Pereira de la APP KONTACTO, un software utilizado para recolectar información de posibles votantes y referidos en la contienda electoral territorial de 2019.

Recopilando información sobre la APP KONTACTO, esta municipal consulto el informe forense que sobre la misma aplicación realizó el portal [www.qurium.org](http://www.qurium.org), una ONG dedicada a la defensa de los derechos digitales, protección de datos y la seguridad en internet; en el que se relatan varios aspectos que tienen que ver con vulnerabilidades y posibles fallos de seguridad de la APP analizada, en este informe llama la atención uno de los apartes donde se describe que KONTACTO no tiene en su código una definición del autor, pero si un registro del dominio [kontaktows.co](http://kontaktows.co) a nombre de Jhonny Castaño Muñoz, quien ha sido contratista de la alcaldía de Pereira como representante legal de la firma Trans Life; firma que le vendió al ente municipal del software SONDEOX, el cual cuenta con el mismo marco de desarrollo y contiene partes de código similares a las que hacen parte del desarrollo Kontaktó.

Analizado lo anterior esta municipal procede a determinar los contratos suscritos por la Alcaldía de Pereira con la empresa Trans Life y/o el mencionado representante legal, obteniendo los siguientes registros del sistema de información SIA OBSERVA



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	9 de 11

Número de Contrato	Objeto	Valor Total	Fecha de suscripción
1652 - 2018	Prestación de servicios para la actualización, capacitación, e implementación del sistema SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea	\$ 28.560.000	17/01/2018
4503 - 2019	Prestación de servicios para la actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea.	\$70.000.000	30/08/2019

Así pues cumplido el primer objetivo del ejercicio auditor, esta municipal se centró en el marco de sus competencias en revisar el cumplimiento del objeto contractual de cada uno de los dos contratos celebrados así:

### 2.1 Contrato 1652-2018

Contrato de prestación de servicios suscrito el 17 de enero de 2018 cuyo objeto era : “Prestación de servicios para la actualización, capacitación, e implementación del sistema SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea”, por valor de \$ 28.560.000 (veintiocho millones quinientos sesenta mil pesos) y que dentro del alcance del contrato se pactaron las siguientes actividades a realizar así:

- Alcance 1. Actualización, Implementación, capacitación y puesta en producción del sistema de información que permite la solución integral y dinamica para el registro de información basado en encuestas diligenciales en sitio, con datos en linea , con total precisión, altos estándares de calidad, incluyendo la administración y registro de información de forma weby desde app para tablets y smartphones sincronizando herramientas de consultas y tabulación.
- Alcance 2. Manejo e integración de todos los tipos de datos estandaresy binarios incluyendo fotos, videos, sonidos, graficos, firmas, tablas, posicionamiento geografico que permita el diligenciamiento de encuestas, censos, muestras, fiscalizacion, formatos, planillas, actas, revisiones, sondeos, registros, listas, suscripciones, información de contacto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	10 de 11

- Alcance 3) Personas plataformas web, 5 Personas plataforma movil, puesta en marcha.
- Alcance 4) Migración de encuestas previas en el caso del ruvip en el formato acordado entre las partes

De cada uno de los mencionados alcances se aportaron a esta municipal las evidencias, como pantallazos de funcionalidades, actas de reunión con el personal a cargo, acta de entrega final con la compilación del resultado, al igual que el acta de pago firmada por el supervisor del contrato donde se da fé del recibo a satisfacción de la actualización y el registro de entrada número 116 de 2018 como “intangibles” al almacén.

## **2.1 Contrato 4503-2019**

Contrato de prestación de servicios suscrito el 30 de agosto de 2019 cuyo objeto era : Prestación de servicios para la actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma SONDEOX sistema de recolección de información en sitio y en línea.”, por valor de \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos) y que dentro del alcance del contrato se pactaron las siguientes actividades a realizar así:

- Alcance 1) Efectuar las actualizaciones a la plataforma SONDEOX para la Aplicación de recolección de información en sitio y en línea para la secretaria de Gobierno
- Alcance 2) Desarrollar el módulo de Registro de Atención a Usuarios Puntos vive digital.
- Alcance 3) Desarrollar el módulo para registro y seguimiento de atención a eventos de desastres para la DIGER y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo.

De cada uno de los mencionados alcances se aportaron a esta municipal las evidencias, como pantallazos de funcionalidades, actas de reunión con el personal a cargo, parametrizaciones realizadas, módulos creados, rutas programadas,, consultas



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	11 de 11

parametrizadas, eventos creados, Módulo creado para la DIGER, informe de entrega, licencia de uso del software para 01 servidor y acta de entrega al supervisor del contrato.

## **2.2 CONCLUSIONES**

Revisada la información encontrada en la plataforma SIA CONTRALORIAS y la aportada por el sujeto de control frente al tema referenciado, desde las competencias de esta municipal se evidenció el cumplimiento contractual de los dos procesos analizados, anotando que la información referente a la etapa pre contractual se encuentra acorde al marco legal aplicable, en lo referente a la etapa de ejecución, se cuenta con evidencias aportadas de ejecución de los contratos en cada uno de los alcances, licencia de uso y descripción de las labores realizadas en la plataforma y los nuevos módulos desarrollados y de la etapa post contractual se cuenta con las actas de entrega y las actas de terminación de ambos contratos suscritas por el contratista y el supervisor a cargo, se evidencia con los soportes anotados una correcta ejecución contractual por lo que frente a los objetivos específicos que enmarcan esta Actuación Especial de fiscalización no se relacionan observaciones.

Se anota que frente a las responsabilidades del cumplimiento frente a ley 1581 de 2012, de lo cual el ente rector es la SIC (Superintendencia de industria y comercio) no se realizará traslado para su conocimiento ya que el denunciante, Honorable Congresista Wilson Arias en su escrito de denuncia le remitió el caso al superintendente Andres Barreto para su conocimiento y actuación respectiva.